AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N.º SA-016-2025

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal: Municipio de Carepa Antioquia

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación. A través de la plataforma Colombia Compra eficiente. SECOP ll.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir. Y las especificaciones técnicas.

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.2

Especificaciones del bien, características y cantidades:

Descripción de Ruta	Punto de Salida	Punto de Llegada	Cantidad De Vehículos	Valor Trayecto.	Valor Total
Ruta — 1 Desde la vereda la Esmeralda hasta la vereda Piedras Blancas y viceversa.	Vereda la Esmeralda	I.E. Piedras Blancas y regreso al centro poblado de la vereda la Esmeralda	1	$404.800	$404.800
Ruta — 2 Desde la vereda Piedras Blancas hasta la sede de la vereda Caracolí viceversa.-CHIVERO	Puente largo arriba de Caracolí	Piedras Blancas hasta el puente largo arriba de Caracolí	1	$462.000	$462.000
Ruta — 3 Desde la vereda el Palmar hasta la I.E.R. la Cadena y viceversa.- BUSES.	Centro poblado del Palmar	I.E. la Cadena y regreso al centro poblado del Palmar	1	$443.300	$443.300
Ruta — 4 Desde la zona urbana hasta el Centro Educativo Rural Vijagual y viceversa.- BUSES	Parque principal de Carepa	C. E. Vijagual y regresarlos al parque principal de Carepa.	2	$386.100	$772.200
Ruta — 5 Desde las veredas la primavera, Bosque los Almendros y Casa Verde viceversa. BUSES.	Vereda Primavera y Bosque los Almendros	C. E. Vijagual y regresarlos a la vereda la Primavera y Bosque los Almendros.	2	$386.100	$772.200
Ruta 6 Desde la vereda la Yaya, San German, Camagüey, Guanajay hasta la vereda Villa Nelly y viceversa. BUSES	Vereda Gauanajay y Camagüey, desde la carretera principal.	Villa Nelly	2	$455.400	$910.800
Ruta — 7 Desde la vereda San Sebastián hasta la vereda Piedras Blancas viceversa.-CHIVERO	Vereda San Sebastián	Vereda Piedras Blancas	1	$531.300	$531.300,00
Ruta 8 Desde la vereda las Flores, la Unión Quince, el 25 de agosto hasta la vereda Villa Nelly y viceversa. BUSES	Veredas las Flores, la Unión Quince, vereda el Silencio y 25 de agosto.	I.E.R. Villa Nelly	3	$455.400	$1.366.200
Ruta — 9 Desde la vereda Canal 4 hasta la I.E.R zungo Embarcadero viceversa.- BUSES	Centro Poblado vereda las Trecientas	Zungo Embarcadero	1	$581.900	$581.900

Ruta — IO Desde la vereda Canal 1 Carepita, Zungo hasta la I.E.R. Zungo Embarcadero y viceversa.- BUSES	Centro poblado de la vereda Carepita, Canal 1 y Zungo.	l. E. R. zungo Embarcadero	1	$581.900	$581.900
Ruta — 11 Desde la Alcaldia a la Granja y viceversa.- BUSES	I E Colombia	La Granja	1	$354.200	$354.200
Ruta — 12 Desde la vereda el Palmar Petrolera y Viceversa.- BUSES	Centro poblado de la vereda el palmar	I.E. Luis Carlos Galán, I.E. José María Muñoz, Provincia sede Urbana, I.E la Colombia	1	$556.600	$556.600
Ruta — 13 Desde las veredas las 300, la Olla y Canal 4 hasta a la I.E.R. Zungo Embarcadero y viceversa.- BUSES	Centro poblado de la vereda las 300, vereda la Olla y Canal 4	I.E. Zungo Embarcadero	1	$581.900	$581.900
Ruta — 14 Desde las veredas Camaguey, Guanajay Talego hasta la I. E. R Villa Nelly Carepa, Nivel básica primaria jornada de la tarde.- BUSES	Centro poblado Ganajay	E R Villa Nelly	1	$392.700	$392.700
Ruta - 15 Desde calle Larga Y Nueva Esperanza hasta la I.E.R. Zungo Embarcadero.- BUSES	Centro poblado de la vereda Calle Larga y Nueva Esperanza.	I.E.R. zungo Embarcadero	1	$581.900	$581.900
Valor Total Día			**20**		**$9.293.900**

NOTA: El valor total corresponde a un día de prestación del servicio de trasporte del municipio de Carepa.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

Requisitos Generales del Vehículo.

De acuerdo con las normas nacionales, los vehículos deberán cumplir con las siguientes características:

Seguridad del Vehículo:

- **Certificación Técnico-Mecánica y de Emisiones:** Todos los vehículos deben contar con la certificación técnico-mecánica vigente emitida por un centro de diagnóstico automotor autorizado por el Ministerio de Transporte. La certificación debe cubrir la revisión del estado de frenos, llantas, suspensión, luces y emisiones.
- **Puertas de Seguridad:** El vehículo deberá contar con puertas que solo se puedan abrir desde el interior para evitar la apertura accidental durante el trayecto.
- **Extintor:** Cada vehículo debe contar con un extintor de incendios con carga vigente.
- **Botiquín de Primeros Auxilios:** Debe tener un botiquín completo con los elementos necesarios para atender emergencias básicas.
- **Sistema de Frenos:** El vehículo debe tener frenos en perfecto estado, incluidos los frenos auxiliares si aplica.

Identificación del Vehículo:

- **Señalización de "ESCOLAR":** Todos los vehículos deberán estar debidamente identificados con la palabra “ESCOLAR” en la parte delantera y trasera del vehículo. Esta identificación debe ser visible tanto de día como de noche.
- **Luces Intermitentes:** El vehículo debe estar equipado con luces intermitentes amarillas en la parte superior, que se encenderán durante el tiempo que se preste el servicio.
- **Número de Placa y Registro en el RUNT:** Los vehículos deben tener placas inscritas en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el número de matrícula debe ser visible en varios puntos del vehículo.

Características Técnicas del Vehículo:

- **Edad Máxima:** Considerando las condiciones de las vías rurales y el mantenimiento adecuado de los vehículos, se aceptarán vehículos con antigüedad máxima desde el año 2004 en adelante. Esta flexibilidad responde a la necesidad de garantizar el acceso al transporte en zonas apartadas y de difícil acceso, donde la disponibilidad de vehículos más recientes es limitada.
- **Condiciones de las Llantas:** Las llantas deben estar en buen estado, sin desgaste excesivo ni daños que puedan comprometer la seguridad del vehículo.
- **Visibilidad y Espejos:** El vehículo debe contar con espejos retrovisores externos e internos para garantizar la máxima visibilidad durante el recorrido.

Documentación Obligatoria:

- **SOAT:** El vehículo debe contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.
- **Revisión Técnico-Mecánica:** La revisión debe estar vigente, conforme a lo establecido por la ley.
- **Tarjeta de Operación:** El vehículo debe estar inscrito en el RUNT con la tarjeta de operación correspondiente, que debe estar al día.

Normativa de Referencia

- **Ley 769 de 2002** (Código Nacional de Tránsito Terrestre).
- **Resolución 315 de 2013** del Ministerio de Transporte.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR CON CHIVEROS EN LAS RUTAS QUE SE REQUIERAN EN LA PARTE RURAL.

Los vehículos tipo chivero deberán cumplir con las características específicas previamente mencionadas, así como con las siguientes condiciones adicionales:

Características Técnicas del Chivero Rural:

- **Suspensión Adaptada a Terrenos Rurales:** La suspensión del vehículo debe ser **robusta y resistente** para soportar el impacto de caminos irregulares, empedrados o de montaña, garantizando estabilidad y seguridad para los pasajeros.
- **Protección en Llantas y Ruedas:** Es recomendable que los vehículos tipo chivero cuenten con **neumáticos todoterreno** o **neumáticos más grandes** que permitan una mejor tracción en terrenos difíciles y eviten el riesgo de quedarse atascado.

- **Alternativa de Tracción (4x4):** Es indispensable que los vehículos sean de **tracción 4x4** o tracción integral, para asegurar que puedan superar cualquier tipo de obstáculo o camino accidentado sin comprometer la seguridad del transporte escolar.
- **Capacidad de Carga:** Los vehículos deben contar con una capacidad de transporte adaptada para el número de estudiantes de manera segura. En este tipo de vehículos, la **capacidad máxima permitida no debe exceder los 12 a 15 pasajeros**, dependiendo de la configuración de asientos y espacio.

4. La modalidad de selección del contratista para la selección del contratista, la entidad realizara un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad con lo señalado en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015. Modalidad que se encuentra prevista por el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, por cuanto se trata de adquirir **FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025 -2.** Por un valor de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 241.641.400),** valor este que está dentro del rango de la menor cuantía de la entidad.

5. El plazo estimado del contrato: El servicio será prestado en el municipio de Carepa – Antioquia. Este proyecto se estima desarrollarlo en un plazo de veintiséis (26) días calendario escolar, a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: El procedimiento de selección se abrirá el día 29 de julio de 2025 a través de la plataforma Colombia compra eficiente SECOP ll.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal: El valor del contrato asciende a la suma de**: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 241.641.400)**. Será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00895	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ **241.641.400**

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial: Se deja establecido que este proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo comercial, a la luz de lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, el cual señala

Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de

compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 “Cronograma del Proceso” la manifestación de interés de limitar el proceso a MIPYMES a través de la plataforma Secop II con la siguiente documentación: Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa). Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia. De no haberse recibido al menos Dos (2) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas. Municipales, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública de conformidad a la ley 1860 de 2021.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: Pueden participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, que acrediten dentro de su objeto social el desarrollo de actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato, cuenten con oficina en la localidad. Los aspirantes a participar en el presente proceso contractual deberán cumplir todos los requisitos que a continuación se relacionan, de lo contrario la propuesta será eliminada al momento de la revisión

1. Carta de presentación de la propuesta.

2. Documento de constitución de consorcios o uniones temporales

3. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar

4. Certificado de constitución, existencia y representación legal

5. Autorización para comprometer a la sociedad

6. Constitución del consorcio o la unión temporal

7. Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales

8. Certificado de la Contraloría General de la República, procuraduría.

9. Fotocopia del RUT del proponente, y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la DIAN.

10. Formato único de hoja de vida de la función pública del proponente

11. Certificación Bancaria:

12. Certificación Redam

13. Fotocopia de cedula representante legal

12. **Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación**: Los interesados en participar en el proceso podrán manifestar su interés de participar a través de la plataforma Colombia compra eficiente SECOP ll, en la fecha estipulada en el cronograma. los posibles oferentes interesados en participar manifestarán su interés, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes.

Si el número de oferentes inscritos, es igual o inferior a diez (10), todos podrán presentar oferta en el término indicado en los pliegos de condiciones. En el evento de que el número de oferentes inscritos sea superior diez (10), se celebrará audiencia de sorteo el día establecido en el cronograma del pliego definitivo para seleccionar solo diez (10) oferentes, quienes podrán presentar oferta

12. El Cronograma.

Sera el arrojado por la plataforma Colombia compra eficiente SECOP ll

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del proceso: Las personas interesadas en participar en la presente Selección Abreviada podrán consultar el Pliego de Condiciones en la página Web **www.contratos.gov.co**; o a través de la página oficial Colombia compra eficiente SECOP ll. De igual manera, las personas interesadas en participar en el presente proceso, podrán consultar el acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página Colombia Compra eficiente. SECOP ll.

Si existiere discrepancia entre el contenido del Pliego de Condiciones publicado en el sitio Web y el documento físico que reposa en la oficina, primará este último para todos los efectos.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal